



Roberto Muñoz Fernández

Socio en Muñoz Navarra Abogados

El mercado «CE» y sus consecuencias jurídico penales

Ello llevó a que el TJUE comenzase por establecer, primero, que el derecho nacional no podía oponerse al europeo

Uno de los ejes de la nueva integración europea, fruto del internacionalismo de nuevo cuño, es el peso dado a los organismos normativos, para conseguir como objetivo último la **ansiada consolidación de la Unión de las diversas naciones europeas**. Y para ello, un actor esencial es el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea**, un órgano curiosamente desatendido, pero mucho más poderoso que cualquiera de sus equivalentes en el mundo.

Quizá, uno de los motivos de este inmenso poder radica en la costumbre de los diversos tribunales de los estados miembros -con la siempre excepción alemana, que sigue confiando como autoridad máxima a su propio Tribunal Constitucional Federal, el Bundesverfassungsgericht- de ir *aplazando* sus sentencias, **descargando en el órgano europeo la última decisión sobre asuntos de vital importancia**. Ello llevó a que el TJUE comenzase por establecer, primero, q ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |